"CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA PARA POBLACIÓN PATRICIO NAVARRETE, QUILLÓN".

DESIGNA COMISION DE RECEPCION PROVISORIA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 665 /

QUILLÓN, 1 6 FEB 2017

VISTOS:

- 1. Iniciativas municipales ordenadas verbalmente por el señor Alcalde.
- 2. El proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA PARA POBLACIÓN PATRICIO NAVARRETE, QUILLÓN".
- 3. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que forman parte del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA PARA POBLACIÓN PATRICIO NAVARRETE, QUILLÓN".
- 4. Decreto Alcaldicio Nº2.691 de fecha 09.08.2016, que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación, para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA PARA POBLACIÓN PATRICIO NAVARRETE, QUILLÓN".
- Licitación Pública ID Nº4366-19-LE16.
- 6. Acta de Apertura Electrónica de fecha 29.09.2016.
- 7. Acta de Evaluación de fecha 07.10.2016.
- 8. Resolución Alcaldicia de fecha 12.10.2016.
- **9.** Decreto Alcaldicio N°3.511, de fecha 13 octubre de 2016, que Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
- 10. Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica, de fecha 14.10.2016.
- 11. El contrato de Ejecución de Obras, suscrito con fecha 26 de octubre de 2016, entre la empresa CONSTRUCTORA CLOVER IGP LTDA., Rut Nº76.556.777-7 y la l. Municipalidad de Quillón, para el servicio denominado "CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA PARA POBLACIÓN PATRICIO NAVARRETE, QUILLÓN".
- **12.** El Decreto Alcaldicio Nº 4.830 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente de la municipalidad de Quillón para el año 2016.
- **13.** La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 14. Acta de Entrega de terreno de fecha 05.12.2016
- 15. Carta de Empresa de fecha 18.01.2017, que solicita Recepción Provisoria.
- **16.** Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
- 17. Decreto Alcaldicio N°536 de fecha 09.02.2017, que Designa Subrogancia Secretario municipal.

Decreto Alcaldicio №

de fecha

de

del 2017

- **18.** Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
- **19.**Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

1.-

CONSIDERANDO

El contrato de Ejecución de Obras, suscrito con fecha 26 de octubre de 2016, entre la empresa CONSTRUCTORA CLOVER IGP LTDA., Rut Nº76.556.777-7 y la l. Municipalidad de Quillón, para el servicio denominado "CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA PARA POBLACIÓN PATRICIO NAVARRETE, QUILLÓN".

DECRETO

- 1.- DESIGNASE, la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA PARA POBLACIÓN PATRICIO NAVARRETE, QUILLÓN".
 - **❖ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES O SUBROGANTE**
 - **❖ SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE O SUBROGANTE**
 - **❖ SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN O SUBROGANTE**

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

NESTOR CID PEDREROS SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

ALBERTO GYHRA SOTO

VPM/mrb DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIO

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- DOM
- Depto. Control
- Archivo.